

SUBVENCIONES PLANES DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL INNOVA PEME 2022

OBJETO

Ayudas destinadas a la financiación de los costes de las actividades integradas en planes de innovación, que les permita sistematizar procesos de innovación de la empresa y estén aliñadas con las prioridades establecidas en el RIS3 para Galicia.

BENEFICIARIOS

- Microempresas, pequeñas y medianas empresas con domicilio social o un centro de trabajo en Galicia, donde deberán desarrollar las actividades para las cuales se solicita la ayuda.
- Excluidos:
 - o Micro, pequeñas y medianas empresas que en el momento de la resolución incluyan exclusivamente siguientes CNAE:
 - Sección J. División 61, 62, 63.
 - Empresas beneficiarias de INNOVA PEME en resoluciones de concesión de los años 2017, 2019, 2020 y 2021.

ACTIVIDADES SUBVENCIONABLES

- Actividades de innovación: estudios de nuevos productos o servicios innovadores, asesoramiento o innovación, protección industrial o intelectual, etc.
- Innovación en materia de procesos y/o organización: cambios y/o soluciones innovadoras que mejoren la producción o nuevas metodologías que incidan positivamente en el funcionamiento interno de la empresa, prácticas comerciales, metodologías, etc.

PLAZO GASTOS SUBVENCIONABLES

- Anualidad 2022: desde presentación hasta 30/09/2022
- Anualidad 2023: desde 01/10/2022 hasta 30/09/2023

INTENSIDAD AYUDA:

- **Máximo: 50% de la inversión.**
- **Inversión: de 80.000€ a 200.000€ (Ayuda máxima: de 40.000€ hasta 100.000€)**

PLAZO DE PRESENTACIÓN: 19/04/2022-18/05/2022

SISTEMA DE ASIGNACIÓN: Concurrencia competitiva hasta agotar presupuesto (por puntos)